



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO del PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

Reconocido por Ley N°2946/06 y su Modificatoria en la Ley N° 7198/20

DIRECCIÓN GENERAL

Avda. del Cadete y Ofic. Leongino Santacruz – Ñu Guasu

Nancy Ayala

Sub Oficial Primero P.S

Secretaria General ISEPOL

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN DG N° 160/2025

POR LA QUE SE ESTABLECE MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA DE LOS CURSOS, CARRERAS Y PROGRAMAS, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL.

Luque, 28 de abril de 2025.

VISTA: La necesidad de que los Proyectos de Extensión Académica comprendan las etapas de planificación, elaboración, presentación, ejecución y evaluación de proyectos, a través de un modelo estandarizado de los cursos, carreras y programas, conforme al Informe Técnico de fecha 24 de abril del año 2025 firmado por la Comisario MGAP. **MARISSA PANIAGUA DE DELGADO**, Jefa de Unidad del Departamento de Extensión y Cultura y por la Prof. Doctora **MYRIAM FERNÁNDEZ DE CORREA**, Asesora Técnica Pedagógica del ISEPOL, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N°1210, de fecha 26 de diciembre del año 2024, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional; **“POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL - ISEPOL”**, establece en su **Artículo 7.** *“La Dirección General es responsable de planificar, gerenciar, controlar y evaluar la ejecución de los cursos, carreras, planes y programas, para la formación, capacitación y actualización del personal a nivel profesional, técnico, científico y cultural en el área de las Ciencias Policiales y afines, a través de sus Direcciones de Área. Será ejercida por un Comisario General Director de Prevención y Seguridad, de Investigaciones o de Inteligencia con conocimiento de gestión acreditada en el área de Educación Superior; en su inc. c) “Supervisar y evaluar el funcionamiento de las Direcciones de Área y demás dependencias que la integran”; inc. r) “Emitir resoluciones en el marco de sus funciones”. En su Artículo 27. “La Secretaría General es responsable de tramitar toda la documentación recibida y/o emitida desde la Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), en función administrativa y académica...”*.

POR TANTO: El Director General del Instituto Superior de Educación Policial - ISEPOL, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias.

RESUELVE:

ESTABLECER, MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA DE LOS CURSOS, CARRERAS Y PROGRAMAS, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, como sigue:

- 1. PRESENTAR**, al Departamento de Extensión y Cultura, el Proyecto de Extensión Académica utilizando el Formulario DEC N°1, que se encuentra anexada.



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

Reconocido por Ley N°2946/06 y su Modificatoria en la Ley N° 7198/23

DIRECCIÓN GENERAL

Avda. del Cadete y Ofic. Leongino Santacruz – Ñu Guasu Luque

Nancy Ayala
Sub. Oficial Primero, P.S.
Secretaria General ISEPOL

Resolución DG N°160/2025...

ES COPIA FIEL

2. El Departamento de Extensión y Cultura, analizara los proyectos de extensión presentados, si cumple o no el POA (Plan Operativo Anual) de la Unidad Académica aprobado por el Consejo Asesor Superior del ISEPOL, en concordancia con el Art. 30 Inc. b, c, f, g y h de la Resolución N°1210 Reglamento Orgánico del ISEPOL.
3. El Departamento de Extensión y Cultura, elevara a la Dirección General del ISEPOL el informe técnico realizado al proyecto de extensión presentado por la Unidad Académica, recomendando la viabilidad o no del citado proyecto.
4. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. EUGENIO ANTONIO ACOSTA RUÍZ

Comisario Principal

Secretario General - ISEPOL



M. RUBEN OPORTO SANCHEZ

Comisario General Director

Director General - ISEPOL



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
Reconocido por Ley N°2946/06 y su Modificatoria en la Ley N° 7198/23
DIRECCIÓN GENERAL
Avda. del Cadete y Ofic. Leongino Santacruz – Ñu Guayú Luque

Resolución DG N°160/2025...

ES COPIA FIEL

ANEXOS

Formulario DEC N° 1

Formulario para Presentación De Proyectos De Extensión

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Título del proyecto:			
Unidad académica:			
Tipo de proyecto de extensión (marcar x)			
Académica:	Cultural:	Social:	Otra (especificar):
Responsable/s del proyecto:			
Instituciones/Materia/s vinculada/s:			
Participantes (Docentes/Estudiantes)			
Vinculación con los Objetivos Estratégicos del PEI (ISEPOL)			
Horas/Créditos de extensión asignadas (Conforme a la tabla de actividades, ver anexo):			
Fecha de ejecución del proyecto:	Inicio Finalización		
Lugar, ciudad y departamento:			
Duración del proyecto:			



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
Reconocido por Ley N°2946/06 y su Modificatoria en la Ley N° 7198/23
DIRECCIÓN GENERAL
Avda. del Cadete y Ofic. Leongino Santacruz – Ñu Guasu - Luque

Resolución DG N°160/2025...

ES COPIA FIEL

2. **JUSTIFICACIÓN** (Redactar la relevancia y pertinencia del proyecto de extensión, justificar la necesidad del ISEPOL y el grupo de beneficiarios).

3. **OBJETIVOS**

General: Establecer lo que se pretende lograr con el desarrollo del proyecto. El objetivo general debe indicar la población beneficiaria. Deben ser realizables en el periodo propuesto y englobar los objetivos específicos

Específicos: Se refieren a los cambios que se pretende en la población beneficiaria, para alcanzar el objetivo general. Deben ser cuantificables y realistas.

4. **Cronograma de Actividades** (Citar las actividades que se realizarán, la/s persona/s responsables de realizarlas y el tiempo de su ejecución)

Actividad	Responsable	Mes	
		Día del inicio de la actividad	Fin de la actividad



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
Reconocido por Ley N°2946/06 y su Modificatoria en la Ley N°7198/25
DIRECCIÓN GENERAL
Avda. del Cadete y Ofic. Leongino Santacruz – Ñu Guasu - Luque

Resolución DG N°160/2025...

5. RESULTADOS ESPERADOS (Conforme a los objetivos específicos y demás indicadores)

Objetivo Especifico	Resultado	Medios de verificación	Cantidad



6. PRESUPUESTO (Identificar fuentes de financiamiento y costos).



7. EVALUACIÓN (Indicar los métodos de evaluación del proyecto, así como los inconvenientes o situaciones que 'puedan ser mejoradas para eventos futuros)



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
Reconocido por Ley N°2946/06 y su Modificatoria en la Ley N° 7198/23
DIRECCIÓN GENERAL
Avda. del Cadete y Ofic. Leongino Santacruz – Ñu Guasu - Luque

Resolución DG N°160/2025...

Instrucciones sobre el formulario:

- 1. Eliminar las aclaraciones de los puntos respectivos.
- 2. Presentar el formulario completo al Departamento de Extensión y Cultura.
- 3. Al término del proyecto presentar la evaluación final.

ANEXO

Tabla de actividades consideradas como extensión

Actividad	Crédito/Horas (A definir por cada unidad académica)
Curso extracurriculares organizados por las unidades académicas del ISEPOL	
Conferencias, Congreso, Seminarios, Simposios (nacional)	
Conferencias, Congreso, Seminarios, Simposios.	
Charlas educativas, campañas de concientización social (Internacional)	
Trabajos de Campo	
Pasantía extracurricular	
Viajes de estudio en el país	
Viajes de estudio en el extranjero	
Eventos culturales (Música, Teatro, Danza, Tradiciones)	
Exposiciones culturales y/o científicas	
Deportes, actividades de recreación.	
Prestación de servicios a la comunidad interna y/o externa.	
Otras (Especificar claramente la actividad y su vinculación con la unidad académica)	



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL
Reconocido por Ley N°2946/06 y su Modificatoria en la Ley N° 7198/23
DIRECCIÓN GENERAL
Avda. del Cadete y Ofic. Leongino Santacruz – Ñu Guasu – Luque

Resolución DG N°160/2025...

Caratula	Identificación Institucional Nombre del Programa Título del Proyecto Nombre de los integrantes del equipo de trabajo: Nombre del módulo (en caso de desarrollarse dentro de Unas o varias) Fecha: Cantidad de hora Docente responsable
Introducción	Contexto donde la actividad se ha desarrollado Objetivo del Proyecto Participantes Población beneficiada
Desarrollo	Descripción de las actividades realizadas por fecha de Cada encuentro/implementación Tiempo invertido en cada encuentro Metas propuestas. Si se alcanzaron, de qué manera y/o En qué condiciones. Horas totales trabajadas en la planificación y la Implementación Cantidad de personas que han sido beneficiadas Comentarios de valoración de los beneficiados. Gestión incurridos y mecanismo de financiación utilizados
Conclusión y/o recomendaciones	Las recomendaciones a tener en cuenta en caso de que se desee volver a repetir la actividad. Las conclusiones se deben relacionar con los objetivos Propuestos.
Anexos	Puede incluir: Resolución de aprobación del proyecto Planillas de asistencia. Flyer. Repercusión en los medios de comunicación. Registros fotográficos. Boletas de pago o facturas. Videos.